

DISCURSO

SR. ELIAS ANTONIO SACA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**VIGÉSIMO NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA CORTE
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

26 DE JUNIO DE 2006

ES UN ALTO Y SIGNIFICATIVO HONOR QUE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRE EN EL SALVADOR SU VIGÉSIMO NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONGRATULÁNDONOS DE QUE HAYA ACEPTADO LA INVITACIÓN QUE LE FORMULÁRAMOS POR INTERMEDIO DE LA CANCELLERÍA DE NUESTRO PAÍS, EL AÑO RECIÉN PASADO; Y QUE TENGAN ADEMÁS, LA CONTRIBUCIÓN COMO ES LÓGICO, DE NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN EL AFÁN DE PROMOVER Y ENALTECER LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL HECHO DE QUE LA CORTE INTERAMERICANA, SE REÚNA A CELEBRAR SESIÓN FORMAL FUERA DE SU SEDE, EN EL TERRITORIO DE ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS QUE HAN ACEPTADO SU COMPETENCIA, NO SÓLO FORTALECE SUS RELACIONES MUTUAS CON LOS ESTADOS, SI NO QUE DIFUNDE EL CONOCIMIENTO, AUTORIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

ME COMPLACE PONER DE RELIEVE QUE ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE SESIONA LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN UN PAÍS CENTROAMERICANO DIFERENTE AL DE SU SEDE PERMANENTE, EN LA HERMANA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

DICHA ACCIÓN LA INTERPRETAMOS COMO UN GESTO POSITIVO Y TRASCENDENTE EN EL PROCESO HISTÓRICO QUE HA TENIDO LUGAR EN ESTE PAÍS, EN TORNO A LA VIGENCIA EFECTIVA DE ESTOS DERECHOS, AFECTADOS DURANTE EL CONFLICTO INTERNO, QUE ASOLÓ DURANTE MÁS DE UNA DÉCADA LA PATRIA SALVADOREÑA Y SOBRE LOS CUALES SE HA TRABAJADO ARDUA Y AMPLIAMENTE.

EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, FUE PARTE DE LA AGENDA DE LAS NEGOCIACIONES PARA ALCANZAR LA PAZ EN EL SALVADOR Y EN TORNO AL MISMO SE SUSCRIBIERON EN 1992, LOS ACUERDOS DE CHAPULTEPEC, MEDIANTE LOS CUALES SE POSIBILITÓ EL CESE DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO Y LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ Y LA BÚSQUEDA DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.

EN CONSONANCIA CON LOS ACUERDOS SUSCRITOS SE INTRODUCIERON REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE CREÓ UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD COMO ES EL CASO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS



DERECHOS HUMANOS Y SE LLEVÓ ADELANTE UN PROCESO EFECTIVO, QUE LOS COMPRENDE AMPLIAMENTE.

ES DE DESTACAR EL LOGRO EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, CONSISTENTE EN LA APERTURA A LA ACCIÓN LEGAL DE LOS GRUPOS ALZADOS QUE DEJERON LAS ARMAS Y QUE CONSTITUYERON EN PARTIDO POLÍTICO EN EL MARCO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, OCUPANDO ACTUALMENTE CARGOS PÚBLICOS Y DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIANTE EL VOTO POPULAR.

POR ELLO, NUESTRO PROCESO HA SIDO MENCIONADO COMO EJEMPLAR A NIVEL MUNDIAL Y HOY SE UTILIZA DE MODELO PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS Y LA TERMINACIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS EN EL MUNDO, COMO PARTE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS, PARA ELLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

PRUEBA DE ELLO HA SIDO LA OBTENCIÓN DE NUESTRA MEMBRESÍA A LA NUEVA COMISIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS, INSTANCIA CREADA PARA ASISTIR EN LA RECONSTRUCCIÓN, RECONCILIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PAÍSES QUE SALEN DE CONFLICTOS ARMADOS, Y QUE NUESTRO PAÍS HA LOGRADO LA SEMANA RECIÉN PASADA, UNA DE LAS DOS VICEPRESIDENCIAS DE TAN IMPORTANTE GRUPO DE TRABAJO MUNDIAL.

NO PUEDO SOSLAYAR EL LIBRE EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE EN EL SALVADOR SE PRODUCE, SIN LIMITACIONES DE ORDEN IDEOLÓGICO O RAZONES DE DISCREPANCIAS CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES QUE REALIZA LAS EN GENERAL.

NATURALMENTE, ME REFIERO A UN PROCESO POLÍTICO, JURÍDICO Y SOCIAL QUE ES COMPENDIOSO Y DE UNA MAGNITUD EXTRAORDINARIA, POR LO QUE HAY ÁMBITOS EN LOS QUE DEBEMOS ESFORZARNOS AUN MÁS; ME REFIERO EN PARTICULAR A LA NECESIDAD DE IMPULSAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PUESTO QUE LA POBREZA Y LAS CONDICIONES DE VIDA PREVALECIENTES EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO COMO EL NUESTRO, DEMANDAN RESPUESTAS COMPLEJAS QUE NO ES POSIBLE CONFIGURARLAS O EJECUTARLAS EN FORMA INMEDIATA Y GLOBAL, SINO QUE TIENEN QUE PLANIFICARSE Y CONCRETIZARSE EN POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LARGO ALCANCE, LAS QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS EN IMPULSAR BASADOS EN NUESTRA PROPIA REALIDAD Y NUESTRO PLAN DE GOBIERNO, PAÍS SEGURO.

EN EL EMPEÑO QUE ESTAMOS REALIZANDO ESTIMADOS VISITANTES, SOY OPTIMISTA QUE TODOS JUNTOS, CON EL ESPÍRITU DE SUPERACIÓN Y LAS CAPACIDADES CONJUNTAS DE UN PUEBLO TRABAJADOR Y UN GOBIERNO DE BUENA VOLUNTAD, AUNADOS EN EL



PROPÓSITO DE SUPERAR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE NOS AFECTAN, CONSTITUIMOS EL CAMINO DE LA ESPERANZA, EN LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE LA SUPERACIÓN DE NUESTROS REZAGOS.

CREO PROFUNDAMENTE EN LA CONCERTACIÓN Y EL DIÁLOGO, NO SOLO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS SINO TAMBIÉN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, COMO MEDIO IDÓNEO PARA HACER FRENTE A LAS DISCREPANCIAS LEGÍTIMAS Y RAZONABLES QUE TENEMOS Y QUE NO PODEMOS NI DEBEMOS IGNORAR. ESTAMOS EN EL SALVADOR, AVANZANDO EN ESA DIRECCIÓN.

ESTIMADOS AMIGOS, Y AMIGAS:

EXISTE UNA MULTIPLICIDAD DE ENFOQUES EN TORNO AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE QUIERO ABORDAR BREVEMENTE.

LOS DERECHOS HUMANOS SE FUNDAN EN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD INTRÍNSECA DEL SER HUMANO, CONCEPTO PROCEDENTE DE LA FILOSOFÍA HUMANISTA CRISTIANA AL DEFINIRLO COMO UN SER HECHO A IMAGEN Y SEMEJANZA DE DIOS Y POR TANTO, ACREEDOR A SER RESPETADO Y ENALTECIDO EN SU PLENITUD.

LA CONSTITUCIÓN DE EL SALVADOR, COMO BIEN LO MENCIONABA EL PRESIDENTE DE ESTA HONORABLE CORTE, ASÍ LO PROCLAMO, DESDE SU PREÁMBULO MISMO, EN EL QUE DECLARA EL FERVENTE DESEO DE ESTABLECER LOS FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA NACIONAL CON BASE EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.

ADEMÁS EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CARTA MAGNA PROCLAMA Y CITO: “EL SALVADOR RECONOCE A LA PERSONA HUMANA, COMO EL ORIGEN Y EL FIN DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO, QUE ESTA ORGANIZADO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA JUSTICIA, DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y DEL BIEN COMÚN.”

POR ELLO, NUESTRO RESPETO Y APEGO ABSOLUTO A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y A LA NORMA, YA QUE ELLO REPRESENTA LA BASE JURÍDICO-POLÍTICA DE NUESTRA ACCIÓN DE GOBIERNO COMO MANDATO INSOSLAYABLE, Y CONSTITUYE LA ESENCIA MISMA DEL HOMBRE EN SOCIEDAD EN SU INTERDEPENDENCIA CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS ESENCIALES Y EL RESPETO IRRESTRICTO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

NO HAY QUE OLVIDAR COMO DIJO EL ILUSTRE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS QUE, --- ENTRE LOS HOMBRES COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.



SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, NUESTRA VOTACION POR LA VUGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES PLENA Y POR ELLA NOS REGOCIJAMOS CON SU PRESENCIA EN EL SALVADOR.

SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA PATRIA CUSCATLECA, ME AGRADA QUE SUS AUDIENCIAS SEAN PUBLICAS Y QUE TODA LA SOCIEDAD SALVADOREÑA PUEDA CONOCER DIRECTAMENTE EL ARDUO TRABAJO QUE USTEDES REALIZAN EN LA TUTELA, PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTE CONTINGENTE, EN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

LA FUNCION JURISDICCIONAL A SU CARGO, COMO LA INSTITUCION JUDICIAL AUTONOMA, ES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE, SU SENTENCIA SE TORNA UN PATRIMONIO JURIDICO PARA EL CONTINENTE, CONFIGURAN UNA DOCTRINA AVANZADA EN EL DESARROLLO DE LAS NORMAS DE PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL SALVADOR HA ACEPTADO LA COMPETENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DESDE 1995 Y, A PARTIR DE ENTONCES, PARTICIPA ACTIVAMENTE EN DIVERSAS ACTIVIDADES QUE USTEDES REALIZAN, TALES COMO AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LAS OPINIONES CONSULTIVAS. Y SEGUIMOS PRESTOS A COOPERAR CON ESE ALTO TRIBUNAL EN SU INGENTE LABOR.

ES UN HONOR PODER DECLARAR INAUGURADO ESTE VIGÉSIMO NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DESEANDO QUE SUS TRABAJOS Y DELIBERACIONES, OBTENGAN LOS RESULTADOS ESPERADOS Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO HEMISFERIO.

SEÑOR PRESIDENTE, BIENVENIDOS USTED Y TODOS LOS JUECES A EL SALVADOR, QUE TENGAN MUCHOS ÉXITOS, FELICITACIONES Y ESTA ES SU CASA.

MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA.

